

Señor:
HUMBERTO PINTO SALON
Manzana C Lote 14-1 Barrio La Fortaleza
Correo electrónico: humbertopintosalon@gmail.com
Teléfono: 3177452595
San José de Cúcuta, Norte de Santander

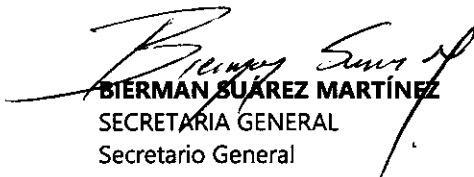
| | |
|---|---|
| ASUNTO: | Notificación por Aviso, artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 |
| RESOLUCIÓN POR NOTIFICAR EN EL PRESENTE AVISO: | Resolución No.0163 de fecha 23 de julio de 2024, "Por medio del cual se declara desierto un recurso de apelación" |
| AUTORIDAD QUE LA EXPIDE | Alcalde Municipal |
| EXPEDIENTE POLICIVO | 021-2022 |

Respetada Señor.

De conformidad con lo indicado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente se procede a NOTIFICAR POR AVISO el contenido de la Resolución No.0163 de fecha 23 de julio de 2024, "Por medio del cual se declara desierto un recurso de apelación" proferida por el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, dentro del expediente policivo de la referencia.

Se advierte que la presente notificación se entenderá surtida al día siguiente del recibo de la citada comunicación y contra la misma no procede recurso alguno. Para efectos de la notificación se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, contentivo en cuatro (4) folios.

Atentamente.



BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

Anexo resolución No.0163 de fecha 23 de julio de 2024
Proyectó: Fernando Rafael Barriga Lemus – Abogado

20-08-2024
La comunidad no de
inscripción por 4. In
Fidelidad. Por conf
centramientos
Jul